



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 500 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 28 DIC. 2017

### VISTO:

El Memorando N° 1588-2017-GRAP/06/GG, que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras del Pliego 442: Gobierno Regional Apurímac;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante OFICIO N° 467-2017-GRA-DIRESA-DISA" VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG la Unidad Ejecutora 1497: Red de Salud Virgen de Cocharcas informa saldos de libre disponibilidad en la partida de gasto 2.3" Bienes y Servicios" hasta por el monto de S/ 1 249 611,00.

Que, mediante OFICIO N° 1453-2017-DG-HRGDV-ABANCAY, la Unidad Ejecutora 1037: Hospital Guillermo Diaz de la Vega informa saldos de libre disponibilidad en la partida de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" hasta por el monto de S/ 2 712 475,00.

Que, mediante OFICIO N° 476-2017-D-ADM-RSAY-AP la Unidad Ejecutora 1502: Red de Salud Aymaraes informa saldos de libre disponibilidad en la partida de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" hasta por el monto de S/ 938 000, 00.

Que, mediante Memorando N° 1588-2017-GRAP/06/GG, el Gerente General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/. 4 900 086,00 en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



500

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1104 -2017- GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre unidades ejecutoras del Pliego, para la cobertura de brechas en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por la suma ascendente a **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 4 900 086,00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 4 900 086,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001037 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	2,712,475
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,712,475
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	2,712,475
ACTIVIDAD	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	2,712,475
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,712,475
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	2,712,475
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,712,475
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,712,475
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>2,712,475</b>
		=====







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



500

UNIDAD EJECUTORA	:	001497 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	1,249,611
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,249,611
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,249,611
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,249,611
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,249,611
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,249,611
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,249,611
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,249,611

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **1,249,611**

=====

UNIDAD EJECUTORA	:	001502 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES	938,000
------------------	---	---	---------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	938,000
------------------------	---	--	---------

PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	938,000
----------	---	-----------------------	---------

ACTIVIDAD	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	938,000
-----------	---	-----------------------------------	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	938,000
--------------------------	---	-----------------------	---------

CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	938,000
---------------------	---	---------------------	---------

TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	938,000
---------------------	---	--------------------------	---------

GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	938,000
-------------------	---	------------------------	---------

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **938,000**

=====

**TOTAL PLIEGO** **4,900,086**

=====

A LA :

UNIDAD EJECUTORA	:	000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	4,900,086
------------------	---	-------------------------------------	-----------

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	4,900,086
------------------------	---	-------------------------	-----------

PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	4,900,086
----------	---	-----------------------	-----------

ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,900,086
-----------	---	-------------------------------------	-----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,900,086
--------------------------	---	-----------------------	-----------

CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,900,086
---------------------	---	---------------------	-----------

TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,900,086
---------------------	---	--------------------------	-----------

GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,900,086
-------------------	---	------------------------	-----------

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **4,900,086**

=====

**TOTAL PLIEGO** **4,900,086**

=====

### ARTÍCULO 2º.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



500

### ARTÍCULO 3º.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



### ARTÍCULO 4º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



*Regístrese y comuníquese*



**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**

**Gobernador**

**Gobierno Regional Apurímac**



GOB/WFVT.  
GRPPAT/CDGM  
SGP/KRPM(e)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000197**

(EN NUEVOS SOLES)

500

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 500-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION ENTRE UNIDADES EJECUTORAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	
9002						2,712,475	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999						2,712,475	0	
SIN PRODUCTO								
5001563						2,712,475	0	
ATENCION EN HOSPITALIZACION								
0						2,712,475	0	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					2,712,475	0	
BIENES Y SERVICIOS								
<b>TOTAL</b>						2,712,475	0	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000163**  
 (EN NUEVOS SOLES)

**500**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 500-2017

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 07/12/2017  
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
 JUSTIFICACION : MODIFICACION  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	1,249,611	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,249,611	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,249,611	0
0 RECURSOS ORDINARIOS	1,249,611	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,249,611	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,249,611</b>	<b>0</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000163**  
 (EN NUEVOS SOLES)

500

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 500-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 06/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE ANULACIÓN DE CRÉDITO PARA SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD AL GOBIERNO REGIONAL DE ACUERDO AL ART. 40 Y 41 DELA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGPESPDP	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	938,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	938,000	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	938,000	0
0 RECURSOS ORDINARIOS	938,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	938,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>938,000</b>	<b>0</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000001376**

(EN NUEVOS SOLES)

500

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 500-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 06/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICAR DE TIPO 4 AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL SEGÚN ART 41. DE LA LEY 30518 PARA CUBRIR BRECHAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	4,900,086
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,900,086
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	4,900,086
0 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,900,086
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,900,086
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4,900,086</b>

